



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 20 de febrero de 2019.

Siendo las **11:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

VOCALES:

- D. CAÍN POVEDA TARAVILLA.
- D^a. M^a LOURDES GIL MORA (S).
- D. ENRIQUE SANZ BURGOS.
- D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2018-117 SARA.



1. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2018-117 SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **ocho** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura de la Diligencia de Subsanación emitida con fecha 14 de febrero de 2019, por el Responsable del Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

“A la vista de la documentación presentada por la entidad VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., a efectos de cumplimentar el requerimiento de subsanación de deficiencias en la documentación administrativa presentada en el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para el CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. (Expte. C/050/CON/2018-117 SARA), cursado dando cumplimiento al Acuerdo adoptado al respecto por la Mesa de Contratación, en sesión de 11 de febrero de 2019, se entienden SUBSANADAS las deficiencias observadas, por lo que se propone al mismo Órgano, su ADMISIÓN, en la licitación referida.” :

Visto el meritado informe de subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan admitir**, la proposición presentada por la mercantil **VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**, al procedimiento de referencia.

- En sesión pública

A continuación, por parte del Presidente de la Mesa, se procede a la apertura electrónica de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las ocho licitantes admitidas en el procedimiento, en la aplicación informática VORTAL y, cuya proposición económica es la siguiente:

- 1. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.:** Porcentaje de baja, única aplicable a todos y cada uno de los precios contenidos en el PPT (Anexo I, II, IV, VII y IX) = **9,90%** (nueve con noventa por ciento). Porcentaje de baja única, aplicable a todos y cada uno de los cánones que, en número de cuatro, se refieren, como forma de retribución por la realización de otras tantas prestaciones en el PPT = **17,74 %** (diecisiete con setenta y cuatro por ciento). Criterios Medioambientales: a) Reducción del nivel de emisión de gases efecto invernadero con la aportación de diez vehículos eléctricos, híbridos de hidrógeno, GLP o gas natural (coches, furgonetas o camiones). b) Políticas medioambientales compromiso de evacuación diaria a vertedero autorizado o planta de tratamiento de todos los residuos generados, renunciando a su acopio en

obras o en zonas próximas. Criterios sociales: a) Mejora del Plan de Seguridad y Salud; b) Contrato a personal que se encuentre dentro de algún colectivo con riesgo de exclusión social: Exclusión social Tres y Colectivo parados de larga duración Tres. Partes del contrato que se van a subcontratar: 7,69% (Mantenimiento de Semáforos) Relación Subcontratista: Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE).

2. **FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.:** Porcentaje de baja, única aplicable a todos y cada uno de los precios contenidos en el PPT (Anexo I, II, IV, V, VII y IX) = **4,50%** (cuatro con cincuenta por ciento). Porcentaje de baja única, aplicable a todos y cada uno de los cánones que, en número de cuatro, se refieren, como forma de retribución por la realización de otras tantas prestaciones en el PPT = **100,00 %** (ciento por ciento). Criterios Medioambientales: a) Reducción del nivel de emisión de gases efecto invernadero con la aportación de diez vehículos eléctricos, híbridos de hidrógeno, GLP o gas natural (coches, furgonetas o camiones); b) Políticas medioambientales compromiso de evacuación diaria a vertedero autorizado o planta de tratamiento de todos los residuos generados, renunciando a su acopio en obra o en zonas próximas. Criterios sociales: a) Mejora del Plan de Seguridad y Salud; b) Contrato a personal que se encuentre dentro de algún colectivo con riesgo de exclusión social: Exclusión social Tres y Colectivo parados de larga duración Tres. Partes del contrato que se van a subcontratar: 22,92% (Trabajos de extendido de asfaltado, conservación y mantenimiento de instalaciones semaforicas y señalización horizontal) Relación Subcontratistas: Asfaltos y fresados y garajes, S.L., Asfaltos Vicálvaro, S.L., Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE) y Rumape Pintura y Señalización, S.L.

3. **UTE, AUDECA, S.L.U. - ELEC NOR, S.A. - DEIMOS SPACE, S.L.U.:** Porcentaje de baja, única aplicable a todos y cada uno de los precios contenidos en el PPT (Anexo I, II, IV, V, VII y IX) = **15,51%** (quince con cincuenta y un por ciento). Porcentaje de baja única, aplicable a todos y cada uno de los cánones que, en número de cuatro, se refieren, como forma de retribución por la realización de otras tantas prestaciones en el PPT = **7,92 %** (siete con noventa y dos por ciento). Criterios Medioambientales: a) Reducción del nivel de emisión de gases efecto invernadero con la aportación de diez vehículos eléctricos, híbridos de hidrógeno, GLP o gas natural (coches, furgonetas o camiones); b) Políticas medioambientales compromiso de evacuación diaria a vertedero autorizado o planta de tratamiento de todos los residuos generados, renunciando a su acopio en obra o en zonas próximas. Criterios sociales: a) Mejora del Plan de Seguridad y Salud; b) Contrato a personal que se encuentre dentro de algún colectivo con riesgo de exclusión social: Exclusión social Dos y Colectivo parados de larga duración Cuatro.



Partes del contrato que se van a subcontratar: 39,46% (Servicio de conservación y reposición de acerado, señalización vertical, instalaciones semafóricas, señalización horizontal y bacheos) Relación Subcontratistas: Obras y Reformas Nayadari (SERVIPEY), Urbanisol, Seconca, Imesapi, Eiffage Asfalpasa, Asfaltos Vicálvaro y SICE.

4. UTE, JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. - URBIA INTERMEDICACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.: Porcentaje de baja, única aplicable a todos y cada uno de los precios contenidos en el PPT (Anexo I, II, IV, V, VII y IX) = **20,80%** (veinte con ochenta por ciento). Porcentaje de baja única, aplicable a todos y cada uno de los cánones que, en número de cuatro, se refieren, como forma de retribución por la realización de otras tantas prestaciones en el PPT = **13,88 %** (trece con ochenta y ocho por ciento). Criterios Medioambientales: a) Reducción del nivel de emisión de gases efecto invernadero con la aportación de diez vehículos eléctricos, híbridos de hidrógeno, GLP o gas natural (coches, furgonetas o camiones): b) Políticas medioambientales compromiso de evacuación diaria a vertedero autorizado o planta de tratamiento de todos los residuos generados, renunciando a su acopio en obra o en zonas próximas. Criterios sociales: a) Mejora del Plan de Seguridad y Salud; b) Contrato a personal que se encuentre dentro de algún colectivo con riesgo de exclusión social: Exclusión social Tres y Colectivo parados de larga duración Tres. Partes del contrato que se van a subcontratar: 7,12% (Conservación y mantenimiento de instalaciones semafóricas) Relación Subcontratista: Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE).

5. UTE, ELSAMEX, S.A. - ALTERNA TECNOLOGÍA, S.L.: Porcentaje de baja, única aplicable a todos y cada uno de los precios contenidos en el PPT (Anexo I, II, IV, V, VII y IX) = **7,50%** (siete con cincuenta por ciento). Porcentaje de baja única, aplicable a todos y cada uno de los cánones que, en número de cuatro, se refieren, como forma de retribución por la realización de otras tantas prestaciones en el PPT = **5,00 %** (cinco por ciento). Criterios Medioambientales: a) Reducción del nivel de emisión de gases efecto invernadero con la aportación de diez vehículos eléctricos, híbridos de hidrógeno, GLP o gas natural (coches, furgonetas o camiones): b) Políticas medioambientales compromiso de evacuación diaria a vertedero autorizado o planta de tratamiento de todos los residuos generados, renunciando a su acopio en obra o en zonas próximas. Criterios sociales: a) Mejora del Plan de Seguridad y Salud; b) Contrato a personal que se encuentre dentro de algún colectivo con riesgo de exclusión social: Colectivo parados de larga duración Seis. Partes del contrato que se van a subcontratar: 50% (Trabajos de fresado y extendido de aglomerado, trabajos de mantenimiento isemafóricos) Relación Subcontratistas: Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE) y Asfaltos y Pavimentos, S.A. (ASFALPASA).

6. **VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.:** Porcentaje de baja, única aplicable a todos y cada uno de los precios contenidos en el PPT (Anexo I, II, IV, V, VII y IX) = **23,68%** (veintitrés con sesenta y ocho por ciento). Porcentaje de baja única, aplicable a todos y cada uno de los cánones que, en número de cuatro, se refieren, como forma de retribución por la realización de otras tantas prestaciones en el PPT = **6,71 %** (seis con setenta y un por ciento). Criterios Medioambientales: a) Reducción del nivel de emisión de gases efecto invernadero con la aportación de diez vehículos eléctricos, híbridos de hidrógeno, GLP o gas natural (coches, furgonetas o camiones): b) Políticas medioambientales compromiso de evacuación diaria a vertedero autorizado o planta de tratamiento de todos los residuos generados, renunciando a su acopio en obra o en zonas próximas. Criterios sociales: a) Mejora del Plan de Seguridad y Salud; b) Contrato a personal que se encuentre dentro de algún colectivo con riesgo de exclusión social: Exclusión social Tres y Colectivo parados de larga duración Tres. Partes del contrato que se van a subcontratar: 7,69% (Instalaciones semafóricas) Relación Subcontratista: Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE).

7. **UTE, IMESAPI, S.A. – URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.:** Porcentaje de baja, única aplicable a todos y cada uno de los precios contenidos en el PPT (Anexo I, II, IV, V, VII y IX) = **30,50%** (treinta con cincuenta por ciento). Porcentaje de baja única, aplicable a todos y cada uno de los cánones que, en número de cuatro, se refieren, como forma de retribución por la realización de otras tantas prestaciones en el PPT = **18,00 %** (dieciocho por ciento). Criterios Medioambientales: a) Reducción del nivel de emisión de gases efecto invernadero con la aportación de diez vehículos eléctricos, híbridos de hidrógeno, GLP o gas natural (coches, furgonetas o camiones): b) Políticas medioambientales compromiso de evacuación diaria a vertedero autorizado o planta de tratamiento de todos los residuos generados, renunciando a su acopio en obra o en zonas próximas. Criterios sociales: a) Mejora del Plan de Seguridad y Salud; b) Contrato a personal que se encuentre dentro de algún colectivo con riesgo de exclusión social: Exclusión social Tres y Colectivo parados de larga duración Tres. Partes del contrato que se van a subcontratar: 20% (Señalización horizontal y vertical) Relación Subcontratista: API Movilidad, S.A.

8. **LICUAS, S.A.:** Porcentaje de baja, única aplicable a todos y cada uno de los precios contenidos en el PPT (Anexo I, II, IV, V, VII y IX) = **10,17%** (diez con diecisiete por ciento). Porcentaje de baja única, aplicable a todos y cada uno de los cánones que, en número de cuatro, se refieren, como forma de retribución por la realización de otras tantas prestaciones en el PPT = **10,17 %** (diez con diecisiete por ciento). Criterios Medioambientales: a) Reducción del nivel de emisión de gases efecto invernadero con la aportación de diez vehículos eléctricos, híbridos de hidrógeno, GLP o gas natural



Ayuntamiento de Móstoles

(coches, furgonetas o camiones): b) Políticas medioambientales compromiso de evacuación diaria a vertedero autorizado o planta de tratamiento de todos los residuos generados, renunciando a su acopio en obra o en zonas próximas. Criterios sociales: a) Mejora del Plan de Seguridad y Salud; b) Contrato a personal que se encuentre dentro de algún colectivo con riesgo de exclusión social: Exclusión social Tres y Colectivo parados de larga duración Tres.

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente a los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Deportes, Obras, Infraestructuras, y Mantenimiento de Vías Públicas, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las **11:30 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

EL SECRETARIO



D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

ANEXO I